

RESOLUCIÓN CPyGE N° 042/14.

Viedma, 07 de agosto de 2014.

VISTO, el Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 10° del Estatuto la estructura académica de cada Sede está conformada por Escuelas de Docencia y Unidades Ejecutoras de investigación y transferencia de conocimientos. En este mismo sentido el artículo 11°, establece que las Escuelas de docencia son unidades académicas que agrupan y gestionan carreras de grado y posgrado, correspondientes a espacios socio-profesionales.

Que el Vicerrector de la Sede Alto Valle y Valle Medio ha propuesto, fundadamente, la creación de la Escuela de Arquitectura, Arte y Diseño.

Que los directores de las carreras de Licenciatura en Diseño Visual; Diseño Industrial y Diseño de Interiores y Mobiliario de Sede Alto Valle – Valle Medio, han acompañado por nota tal propuesta de creación de la Escuela que agrupe a dichas carreras y espacios socio-profesionales.

Que resulta oportuno comunicar de esta creación al Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Universidad ya que se ha advertido un vacío normativo en las competencias de éste respecto a esta incumbencia.

Que el asunto ha sido tratado en el Punto 06 del orden del Día, habiéndose aprobado por parte de los señores Consejeros presentes.

Que la presente será suscripta por la Lic. Norma Hintze a cargo de la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica, conforme lo dispone la Resolución Rectoral 093/14.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 19°, inciso vii, del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello,

**EL CONSEJO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:



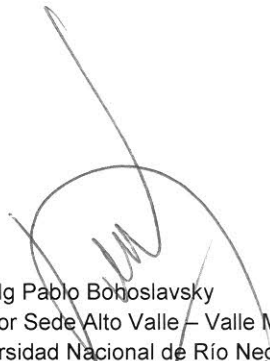
Artículo 1º.- Crear la Escuela de Arquitectura, Arte y Diseño en Sede Alto Valle – Valle Medio.

Artículo 2º.- Remitir para conocimiento al Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Universidad.

Artículo 3º.- Registrar, comunicar, cumplido archivar.



Lic. Norma Hintze
A/C Secretaría de Programación y
y Gestión Estratégica de la UNRN



Mg Pablo Bohoslavsky
Vicerrector Sede Alto Valle – Valle Medio
Universidad Nacional de Río Negro
A/C Presidencia CPyGE

RESOLUCIÓN CPyGE N° 042/14.